RESOLUCION N° 747/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SISTEMA DE VIGILANCIA PARA EL DISTRITO DE PARAGUARÍ - 2DO LLAMADO (ID 416598) A NERY JAVIER MACHADO BAEZ CON RUC 2092485-2 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS.

Paraguarí, 21 de noviembre de 2022

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado Sistema de Vigilancia para el Distrito de Paraguarí - 2do Llamado, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a **NERY JAVIER MACHADO BAEZ** con **RUC 2092485-2** en el proceso denominado "Sistema de Vigilancia para el Distrito de Paraguarí - 2do Llamado" con ID 416598 por el procedimiento de Concurso de Ofertas, por el monto total de su oferta, **G. 302.031.000 (Guaraníes trescientos dos millones treinta y un mil)**.

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí